



RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO REALIZADO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE LA CATEGORÍA DE FEA DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA (CON CARÁCTER INTERINO), CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 9/05/2019 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA (Código: 5488).

Con fecha 9/05/2019 se publicó la convocatoria para la provisión temporal de un puesto de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia en el Área de Gestión Sanitaria de Osuna.

Habiendo transcurrido el plazo establecido para la presentación de solicitudes, sin que haya concurrido ningún candidato a la oferta, esta Dirección Gerencia, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI del Texto Refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, sobre sistema de selección de personal temporal para puestos básicos en el S.A.S., y conforme a las bases de la convocatoria pública específica,

RESUELVE

Primero.- Declarar **desierta** la convocatoria, publicada con fecha 9/05/2019, para la provisión temporal de un puesto de FEA de Hematología y Hemoterapia en el Área de Gestión Sanitaria de Osuna.

Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en los tabloneros de anuncios de la UAP del Área de Gestión Sanitaria de Osuna y en la página web del Servicio Andaluz de Salud.

Tercero.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer bien recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación (Artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación (Art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Osuna, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada.

EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA
DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA

Fdo.: Ricardo Gil-Toresano Riego

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución queda expuesta en los tabloneros de anuncios de la UAP del Área de Gestión Sanitaria de Osuna a fecha de hoy y se envía para su publicación a la página web del Servicio Andaluz de Salud.

Osuna, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada.

EL DIRECTOR ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO Y DE SS.GG.
DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA

Fdo: Casto Ortiz Montaño

JUNTA DE ANDALUCÍA	
Consejería de Salud y Familias	
2019.307300001444	03/06/2019
Registro General	HORA
A.G.S. de Osuna	12:38:40
Osuna (Sevilla)	

Código:	6hwMS720PFIRMAIn9L+o8Tf2RdGIdu	Fecha	03/06/2019
Firmado Por	RICARDO GIL-TORESANO RIEGO CASTO ORTIZ MONTAÑO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

